



Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2015-0694-RE

Guayaquil, 21 de agosto de 2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cárdenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo (090112) PBX: (04) 5006060

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0694-RE

Guayaquil, 21 de agosto de 2015

Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir el procedimiento documentado denominado:

“SENAE-ISEE-2-3-019-V4 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)”

SEGUNDO.- Se deja sin efecto el instructivo de sistemas denominado: “SENAE-ISEE-2-3-019-V3 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)”, expedido mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0575-RE, de fecha 19 de septiembre de 2014.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaria General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con el referido documento: **“SENAE-ISEE-2-3-019-V4 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)”**, en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.



Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0694-RE

Guayaquil, 21 de agosto de 2015

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- SENAE-ISEE-2-3-019-V4.doc
- SENAE-ISEE-2-3-019-V4..pdf

Copia:

Señor Economista
Rubén Darío Montesdeoca Mejía
Director (subrogante) de la Dirección de Mejora Continua y Normativa

Señor Ingeniero
Nicolas Eddie Pulgar Sampedro
Director de Tecnologías de la Información

Señora Ingeniera
María Isabel Moncayo Espinosa
Jefe de Calidad y Mejora Continua, Subrogante

Señorita Ingeniera
Karem Stephanie Rodas Farias
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señor Magíster
José Gonzalo Pincay Sánchez
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

Señor Ingeniero
Javier Alejandro Escobar Coronel
Analista de Mejora Continua y Normativa

je/MM/rdmm/mard/lavf



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: **4**
Fecha: **Ago/2015**
Página **1** de **24**



SENAE-ISEE-2-3-019-V4

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR
LA SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)**

AGOSTO 2015

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACION (CME)**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 2 de 24

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para el registro de la Corrección del Manifiesto de Exportación

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la solicitud de corrección del manifiesto marítimo y aéreo a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Solicitud de Corrección del Manifiesto Marítimo y Aéreo - CME.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
 Ing. Javier Escobar Coronel Analista de Mejora Continua y Normativa 12/08/2015	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
 Ing. Maria Isabel Morcayo Espinosa Jefe de Calidad y Mejora Continua (E) 12/08/2015	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
 Econ. Eugén Morcayodeora Mejía Director de Mejora Continua y Normativa (E) 13/08/15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
4	Agosto 2015	Adición de opciones en campo "Clasificación de la Carga" y validaciones en pestañas "Documento de Transporte" y "Detalle de documento de transporte" para exportaciones vía Mensajería Acelerada y Tráfico Postal Internacional. Requerimiento No. CMC-077-2015.	Ing. Javier Escobar C.
3	Agosto 2014	Adición de opciones en campo "Clasificación de la Carga" y validación en pestañas "Detalle del Documento de Transporte" y "Declaración de Exportación". Requerimiento No. CMC-096-2014	Ing. Javier Escobar C.
2	Junio 2014	Adición de nuevas opciones en el campo "Clasificación de Carga" y validaciones entre las opciones de los campos	Ing. Jessica Condo.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: **Ago/2015**
Página 3 de 24

		“Simple o Consolidado” y “Clasificación de carga”. Requerimiento No. CMC-267- 2013	
1	Julio 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DEL ECUADOR. SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR CAMBIOS SIN PREAVISO. SI SE USA PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO, LOS DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VERGENCIA COMPARANDOLO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 4 de 24

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	5
2.	ALCANCE	5
3.	RESPONSABILIDAD.....	5
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	5
5.	PROCEDIMIENTO	8
6.	ANEXOS	24

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACION (CME)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: **4**
Fecha: **Ago/2015**
Página **5** de **24**

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la solicitud de corrección del manifiesto marítimo y aéreo a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Solicitud de Corrección del Manifiesto Marítimo y Aéreo - CME.

2. ALCANCE

Está dirigido a las líneas aéreas, líneas navieras, agentes de carga de exportaciones, consolidadores de carga, Correos del Ecuador y Empresas Courier.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de líneas aéreas, líneas navieras, agentes de carga de exportaciones, consolidadores de carga, Correos del Ecuador y Empresas Courier.

3.2. La realización de mejoramiento y cambios solicitados al presente documento, solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. Usuario: líneas aéreas, líneas navieras, agentes de carga de exportaciones, consolidadores de carga, Correos del Ecuador, empresas de tráfico postal y empresas Courier.

4.1.2. CME: Solicitud de Corrección de Manifiesto-Exportación.

4.1.3. Transportista: Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hace ejecutar el transporte de mercancías.

4.1.4. Consolidador de carga: Operador distinto del porteador, que transporta carga en forma agrupada, bajo su nombre y responsabilidad, destinada a uno o más consignatarios finales, debidamente autorizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Según el Art. 2, literal u) del Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

4.1.5. Bill of Lading: Conocimiento de embarque.

4.1.6. MRN-Manifest Reference Number: Número de referencia del manifiesto de carga.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 6 de 24

- 4.1.7. **MSN-Número Secuencial de Máster:** Número secuencial del número de documento de transporte máster que registra la línea naviera en el sistema informático “Ecuapass”.
- 4.1.8. **HSN-Número Secuencial de House:** Número secuencial del Documento de transporte House que registra la consolidadora de carga en el sistema informático “Ecuapass”.
- 4.1.9. **Número de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.
- 4.1.10. **Documento de Transporte House:** (House Bill of Lading – HBL) Conocimiento Marítimo expedido por un transitario para un envío de grupaje / consolidado marítimo
- 4.1.11. **Documento de Transporte Máster.-** (Máster Bill of Lading – MBL) Conocimiento Marítimo con un transitario en origen como embarcador (shipper) y otro transitario en destino como Consignatario (consignee). Este documento es expedido por la línea naviera. Un MBL ampara "x" número de Documentos de Transporte House (HBL) y materializa el acuerdo de voluntades entre un Operador de Transporte y un usuario de su servicio, por el cual el primero se compromete a transportar la carga desde un determinado lugar de origen hasta el destino final que se le indique a cambio de un flete. Según el Art. 1, literal dd) del Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
- 4.1.12. **No. de Secuencia (H-B/L):** Número secuencial para el documento de transporte hijo (HSN : House B/L Sequence No).
- 4.1.13. **Carga suelta.-** Bienes individuales que por su tamaño o naturaleza no son transportados en unidades de carga y que se manipulan y embarcan como unidades separadas, o que como consecuencia de una desconsolidación, adquieren este estado.
- 4.1.14. **Carga y descarga:** La mercancía que provenga del exterior, por cualquier vía, debe estar expresamente descrita en el manifiesto de carga.
- 4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:
- 4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o guardado temporal de información.
- 4.2.2. En la transmisión del documento electrónico CME, si el exportador ha transmitido varias DAE con tipo de carga “Carga Contenerizada” a un mismo país de destino, y si las mismas son transportadas en el mismo medio de transporte, la línea naviera, consolidadora de carga o transportista terrestre, según corresponda, puede transmitir un

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 7 de 24

solo documento de transporte asociado a dichas DAE, siempre y cuando esto haya sido acordado entre el exportador y la línea naviera.

- 4.2.3. El transportista no puede seleccionar el medio de transporte como "Sin transportista".
- 4.2.4. En caso de transmitir un documento de transporte master de tipo consolidado el llenado de la declaración de exportación no es mandatorio.
- 4.2.5. En caso de que el campo "Clasificación de Carga" sea "Valija Diplomática/Divisas/Material Bélico", "Declaración de Tránsito Aduanero Comunitario", "Féretros/Mascotas" o "Declaración Juramentada de Turista", el registro de la declaración aduanera de exportación no es mandatorio, ya sea como "Simple (Master Only)" o "Console (Consolidation-With House)".
- 4.2.6. En caso de que el campo "Clasificación de Carga" sea "Transbordo", los envíos son aceptados solamente si el campo "Simple o Consolidado" es "Simple (Master- Only)". Si el campo "Simple o Consolidado" es "Console (Consolidation-With House)" o "Empty Container", el envío notifica un error.
- 4.2.7. No se pueden asociar al CME, Declaraciones Aduaneras de Exportación DAE que hayan sido generadas en una fecha posterior a la de salida del medio relacionado al documento de transporte.
- 4.2.8. Al realizar transmisiones mediante documento electrónico Corrección Manifiesto Exportación (CME) bajo los tipos "Corrección de Datos Generales del Documento de Transporte Master" y "Corrección de Datos Generales del Documento de Transporte Hijo", el sistema ECUAPASS permite adicionar una DAE con estado "Salida Autorizada" a un documento de transporte con tipo de carga "Carga Contenerizada" que ya tenga asociado una DAE con estado "Regularizada".
- 4.2.9. El llenado correspondiente de la pestaña "Detalle del Documento de Transporte" es obligatorio.
- 4.2.10. El transportista efectivo puede corregir la información del medio y documento de transporte master. La consolidadora puede corregir la información de documento de transporte hijo.
- 4.2.11. Las transmisiones de las guías hijas por parte de las Empresas Courier deben realizarse bajo el tipo de documento de transporte "Express House" y bajo el tipo de clasificación de la carga "Ninguna" para mercancías con finalidad comercial o "Carga Courier sin fin comercial" para mercancías sin finalidad comercial.
- 4.2.12. Las transmisiones de las guías hijas por parte de Correos del Ecuador deben realizarse bajo el tipo de documento de transporte "Post House" y bajo el tipo de clasificación de

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 8 de 24

la carga “Ninguna” para mercancías con finalidad comercial o “Carga Postal sin fin comercial” para mercancías sin finalidad comercial.

- 4.2.13. En caso de escoger el tipo de documento de transporte “Express House” y el tipo de clasificación de la carga “Ninguna” o “Carga Courier sin fin comercial”, el campo “Consolidador de Carga” se llena automáticamente con la información de la Empresa Courier, y los campos “Agente Operador de la Carga”, “Puerto de Descarga Internacional”, “País/Puerto de Destino Final”, “Fecha de embarque”, “Lugar de emisión del contrato de transporte” y “Fecha de emisión de contrato de transporte” se llenan automáticamente con la información que está registrada en dichos campos en el documento de transporte máster respectivo, sin embargo los campos pueden ser modificados en caso de ser necesario.
- 4.2.14. En caso de escoger el tipo de documento de transporte “Express House” y el tipo de clasificación de la carga “Ninguna” o “Carga Courier sin fin comercial”, en la pestaña “Detalle de documento de transporte”, los campos “Tipo de Carga”, “Secuencia” y “Embalaje” se llenan automáticamente, sin embargo los campos pueden ser modificados en caso de ser necesario.
- 4.2.15. En la transmisión de las guías hijas por parte de Correos del Ecuador, al colocar en el campo “Número de Carga” el documento de transporte máster respectivo, se llenan automáticamente los campos “Tipo de documento de transporte” con la opción “Post House”, y los campos “No. de secuencia (M-B/L)”, “Número de documento de transporte”, “Consolidador de Carga” con la información correspondiente. Adicional, en la pestaña “Detalle de documento de transporte”, también se llenan automáticamente los campos “Tipo de Carga”, “Secuencia” y “Embalaje”, sin embargo estos últimos pueden ser modificados en caso de ser necesario.

5. PROCEDIMIENTO

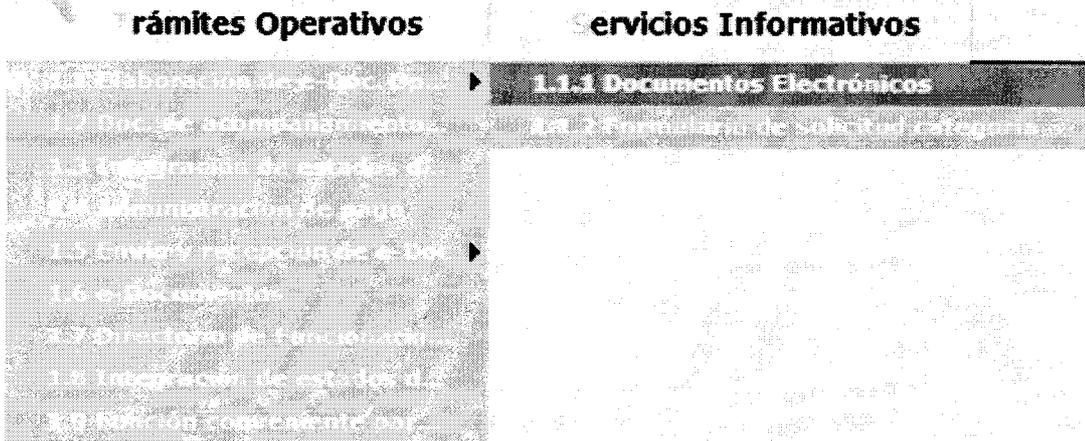
- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en la opción “1.1.1 Documentos Electrónicos”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



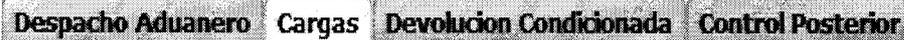
INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACION (CME)

Código: SENAE-ISEE-2-3-019
 Versión: 4
 Fecha: Ago/2015
 Página 9 de 24



5.3. En el detalle de la opción se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Elaboración de e-Doc. Operativo



5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario selecciona en la sección de “Exportación” el documento electrónico *“Solicitud de corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CME”*.

Exportación

Manifiesto Marítimo - MEM	Seleccionar
Manifiesto Aéreo - MEA	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CME	Seleccionar
Notificación de Resultado de Corrección - NRCE	Seleccionar
Informe de Ingreso de Mercancía - IIE	Seleccionar
Informe de Salida de Mercancía - ISE	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso y Salida - CII	Seleccionar
Notificación de Aprobación de Salida - RADS	Seleccionar

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 10 de 24

5.5. Una vez seleccionado el documento electrónico “Solicitud de corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CME”, Se presenta el código de OCE en el documento.

5.6. Se presentan los siguientes campos para ser llenados.

Solicitud de Corrección del Manifiesto-Exportación(CME)

* Operador	03905726		
* Tipo de Corrección	--Selección--		
* Número de Carga	CEC2014		

- **Operador**
- **Tipo de Corrección:**
 - Corrección de datos generales del documento de transporte Master
 - Adición de documento de transporte Master
 - Eliminación del documento de transporte Master
- **Número de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.

5.7. Se presentan los siguientes campos después de consulta.

Información de la Solicitud de Corrección

* Distrito de Solicitud	GUAYAQUIL - AEREO	* No. Secuencial de Corrección	1
* Justificación de la Corrección	--Selección--		
* Motivo de la Corrección	0300705920120000005P		

- **Distrito de Solicitud**
- **No. Secuencial de Corrección:** Debe introducir el número secuencial de corrección de manifiesto del mismo número de carga.
- **Justificación de la Corrección:**
 - Error de ingreso de datos
 - Navegación de regreso por el empeoramiento de clima
 - Arribo forzoso por averías
- **Motivo de la Corrección:** Registrar el motivo de la corrección.

5.8. Al dar clic en la pestaña de **“Manifiesto de Carga”** se presentan los siguientes campos para ser llenados:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 12 de 24

- Nombre/Matrícula del Medio de Transporte
- Bandera del Medio de Transporte
- Puerto de Origen del Viaje/Vuelo
- Fecha de Salida en Origen
- Sector del manifiesto
 - Normal
 - Mercancía movilizada por si misma
- Sección [Documentos Requeridos]
 - Nombre de archivo
 - Identificador del Documento
 - Nombre de Documento
 - Número de Documento

5.9. Al dar clic en la pestaña de “Documento de Transporte” se presentan los siguientes campos para ser llenados:

Manifiesto de Carga	Documento de Transporte	Detalle del Documento de Transporte	Declaración de Exportación
Datos Generales del Documento de Transporte			
* Tipo de Documento de Transporte	AIR WAY BILL	* Clasificación de la Carga	FERETROS
* No. de secuencia (M-B/L)	0001	* Número de Documento de Transporte (M-B/L)	654564654156
* Simple o Consolidado	SIMPLE (MASTER ONLY)		
Agente de Carga Local		* Agente Operador de la Carga	[03905726] TRANSOCEANICA COMPANIA LI
Consolidador de Carga	--Selección--		
Puertos			
* Puerto de Descarga Internacional	[US] UNITED STATE [ABR] ABERDEEN-A	* Puerto de Destino Final	[US] UNITED STATE [ABR] ABERDEEN-A
Datos de Carga			
* Peso (Kg)	10,000.00	* Cantidad de Bultos Manifestados	100
Cantidad de Contenedores	0	Régimen aduanero	
* Método de Pago del Flete	COBRO ANTICIPADO	* Moneda del Flete	DOLAR ESTADOUNIDENSE
* Monto del Flete	3,000.000		
Moneda de seguro de transporte		Monto del Seguro	0.000
Método de Pago de Otros Gastos		Moneda de Otros Gastos	
Monto de Otros Gastos	0.000		
* Fecha de Embarque	16/04/2014	* Fecha y Hora del Informe	17/04/2014 10:45 AM
* Lugar de emisión del contrato de transporte	[EC] ECUADOR [GYE] Guayaquil	* Fecha de emisión del contrato de transporte	13/04/2014
* Instrucciones al Transportista	ZGRFDSFDGZRGTRF		

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 13 de 24

Embarcador

* Tipo de Documento de Identidad	RUC	* Número de Documento de Identidad del Exportador	1791323556001
* Nombre del Exportador	ALAIRE CIA. LTDA.		
* Dirección del Exportador	AV. GASPAR DE VILLARROEL Y 6 DE DICIEMBRE		
* País del Exportador	[EC] ECUADOR		

Notificado

* Nombre del Notificado	ALMACENES SAM
* Dirección del Notificado	FLORIDA

Consignatario

* Nombre del Consignatario	ALMACENES SAM
* Dirección del Consignatario	FLORIDA

Documentos Requeridos (Máximo 1 MB por Archivo)

Nombre de Archivo	Identificador del Documento	Nombre de Documento	Número de Documento

Agregar un archivo Eliminar archivos

Guardar temporal Traer Enviar certificado

• Sección [Datos Generales del Documento de transporte]

• Tipo de Documento de Transporte:

- Air way bill
- Bill of Lading (master)
- Express master
- Post master
- House Air way bill
- House bill of lading
- Express House
- Post House

• Clasificación de la Carga

- Transbordo
- Valija Diplomática/Divisas/Material Bélico
- Declaración de tránsito aduanero comunitario
- Fétretos/Mascotas.
- Declaración juramentada de turista
- Transporte multimodal
- Ninguna
- Carga Postal
- Carga Courier sin fin comercial

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 14 de 24

- Carga Postal sin fin comercial
- **No. de secuencia (M-B/L)**
- **No. de Documento de Transporte (M-B/L)**
- **Simple o Consolidado:**
 - Simple (master only)
 - Console (consolidation - with house)
 - Empty container
- **Agente de Carga Local**
- **Agente Operador de la Carga**
- **Consolidador de Carga**

- **Sección [Puertos]**
 - **Puerto de Descarga Internacional**
 - **Puerto de Destino Final**

- **Sección [Datos de carga]**
 - **Peso (Kg): #,###,###,###.##**
 - **Cantidad de Bultos Manifestados: ##,###,###,###**
 - **Cantidad de Contenedores : ##,###,###,###**
 - **Régimen aduanero:**
 - Admisión temporal para perfeccionamiento activo transferencias a terceros de insumos, productos en procesos y productos terminados, (21 con precedente 21)
 - Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (cambio de beneficiario, cambio de obra)
 - Almacén especial
 - Almacén libre
 - Certificados de inspección
 - Courier exportación
 - Courier importación
 - Depósito aduanero publico
 - Destrucción de sobrantes
 - Devolución condicionada
 -

- **Método de Pago del Flete:**
 - Cliente recoge/retorna
 - Cobro anticipado
 - Cobro, flete acreditado para el pago aduana
 - Condición de peso
 - Costos de seguro pagado por el consignante

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACION (CME)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 15 de 24

- Costos de seguro pagado por el consignatario
- Definido mutuamente
- Definido por comprador y vendedor
- Depósito en cuenta
- Fob puerto de escala
-
- **Moneda del Flete**
- **Monto del Flete: #,###,###,###,###.###**
- **Moneda de seguro de transporte**
- **Monto del Seguro: #,###,###,###,###.###**
- **Método de Pago de Otros Gastos**
 - Cliente recoge/retorna
 - Cobro anticipado
 - Cobro, flete acreditado para el pago aduana
 - Condición de peso
 - Costos de seguro pagado por el consignante
 - Costos de seguro pagado por el consignatario
 - Definido mutuamente
 - Definido por comprador y vendedor
 - Depósito en cuenta
 - Fob puerto de escala
 -
- **Moneda de Otros Gastos**
- **Monto de Otros Gastos: #,###,###,###,###.###**
- **Fecha de Embarque**
- **Fecha y Hora del Informe**
- **Lugar de emisión del contrato de transporte**
- **Fecha de emisión del contrato de transporte**
- **Instrucciones al Transportista**
- **Sección [Embarcador]**
 - **Tipo de Documento de Identidad**
 - Ruc
 - Cédula de identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - **Número de Documento de Identidad del Exportador**
 - **Nombre del Exportador**
 - **Dirección del Exportador**
 - **País del Exportador**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 16 de 24

- Sección [Notificado]
 - Nombre del Notificado
 - Dirección del Notificado
- Sección [Consignatario]
 - Nombre del Consignatario
 - Dirección del Consignatario
- Sección [Documentos Requeridos]
 - Nombre de archivo
 - Identificador del Documento
 - Nombre de Documento
 - Número de Documento

5.10. Al dar clic en la pestaña de “Detalle del Documento de Transporte” se presentan los siguientes campos para ser llenados:

Manifiesto de Carga		Documento de Transporte		Detalle del Documento de Transporte		Declaración de Exportación																																	
Datos de Detalle del Documento de Transporte																																							
<input type="checkbox"/>	No	Secuencia	Tipo de Carga	Peso (Kg)	Cantidad de Bultos	Descripción de la Carga	Embalaje																																
<input type="checkbox"/>	1	1	CARGA SUELTA	10	10	BANANO	CAJA («BOX»)																																
<table border="1"> <tr> <td>* Secuencia</td> <td>1</td> <td>* Tipo de Carga</td> <td>CARGA SUELTA</td> </tr> <tr> <td>* Peso (Kg)</td> <td>10.00</td> <td>* Cantidad de Bultos</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>* Embalaje</td> <td>CAJA («BOX»)</td> <td>Número de Unidad de Carga</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Marcas y Números</td> </tr> <tr> <td>Sustancia Peligrosa IMO 1</td> <td colspan="3">--Selección--</td> </tr> <tr> <td>Sustancia Peligrosa IMO 2</td> <td colspan="3">--Selección--</td> </tr> <tr> <td>Sustancia Peligrosa IMO 3</td> <td colspan="3">--Selección--</td> </tr> <tr> <td>* Descripción de la Carga (Max:1000)</td> <td colspan="3">BANANO</td> </tr> </table>								* Secuencia	1	* Tipo de Carga	CARGA SUELTA	* Peso (Kg)	10.00	* Cantidad de Bultos	10	* Embalaje	CAJA («BOX»)	Número de Unidad de Carga		Marcas y Números				Sustancia Peligrosa IMO 1	--Selección--			Sustancia Peligrosa IMO 2	--Selección--			Sustancia Peligrosa IMO 3	--Selección--			* Descripción de la Carga (Max:1000)	BANANO		
* Secuencia	1	* Tipo de Carga	CARGA SUELTA																																				
* Peso (Kg)	10.00	* Cantidad de Bultos	10																																				
* Embalaje	CAJA («BOX»)	Número de Unidad de Carga																																					
Marcas y Números																																							
Sustancia Peligrosa IMO 1	--Selección--																																						
Sustancia Peligrosa IMO 2	--Selección--																																						
Sustancia Peligrosa IMO 3	--Selección--																																						
* Descripción de la Carga (Max:1000)	BANANO																																						
Datos Generales de Contenedores																																							
<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>																																							
Documentos Requeridos (Maximo 1 MB por Archivo)																																							
Nombre de Archivo		Identificador del Documento		Nombre de Documento		Número de Documento																																	
<input type="button" value="Agregar un archivo"/> <input type="button" value="eliminar archivos"/>																																							
<input type="button" value="Guardar temporal"/> <input type="button" value="Traer"/> <input type="button" value="Enviar certificado"/>																																							

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACION (CME)**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: **Ago/2015**
Página 17 de 24

• Sección [Detalle del Documentos de Transporte]

- **Secuencia : #####**
- **Tipo de Carga**
 - Carga general
 - Carga suelta
 - Carga a granel
 - Carga contenerizada
- **Peso (Kg) : #,###,###,###.##**
- **Cantidad de Bultos : ##,###,###,###**
- **Embalaje**
- **No. de Unidad de Carga**
- **Marcas y Números**
- **Sustancia Peligrosa IMO 1**
 - Clase 4:4.1+4.2+4.3
 - Corrosivos
 - Explosivos
 - Explosivos. Peligro de proyección
 - Explosivos-explosivos muy insensibles
- **Sustancia Peligrosa IMO 2**
 - Corrosivos
 - Explosivos
 - Explosivos. Peligro de proyección
 - Explosivos-explosivos muy insensibles
- **Sustancia Peligrosa IMO 3**
 - Corrosivos
 - Explosivos
 - Explosivos. Peligro de proyección
 - Explosivos-explosivos muy insensibles
- **Descripción de la Carga(Máx: 1000)**

• Sección [Datos Generales de Contenedores]

- **Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga**
 - 20 ft il container (closed top)
 - 20 ft il container (open top)
 - 40 ft il container (closed top)
 - Container ic 20 feet
 - Container ic 30 feet
 - Container ic 40 feet
 - Dime coated tank
 - Dual trailers

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 18 de 24

- Epoxy coated tank
- Europallet
-
- **Condición de la Unidad de Carga**
 - FCL/FCL
 - FCL/LCL
 - LCL/FCL
 - LCL/LCL
 - VACIO
- **Tara : #,###,###,###.##**
- **Calificador de la Unidad de Carga**
 - Container
 - Plataforma
 - Pallet - aereo
 - Trailer
 - Flat rack
- **Proveedor de la Unidad de Carga**
 - Shipper supplied
 - Carrier supplied
 - Consolidator supplied
 - Forwarder supplied from a leasing company
 - Deconsolidator supplied
 - Third party supplied
- **Estado de la Unidad de Carga**
 - Continental
 - Delivery
 - Domestic
 - Export
 - Import
 - Overlanded
 - Positioning
 - Redelivery
 - Reloader
 - Remain on board
 - ...
- **Precinto 1**
- **Precinto 2**
- **Precinto 3**
- **Precinto 4**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 19 de 24

5.11. Al dar clic en la pestaña de “Declaración de Exportación” se presentan los siguientes campos para ser llenados:

Manifiesto de Carga		Documento de Transporte	Detalle del Documento de Transporte	Declaración de Exportación	
<input type="checkbox"/> No	No. de Declaración de Exportación	Secuencia de Embarque Parcial	Embarque Parcial	Cantidad de Bultos del Embarque Parcial	Peso del Embarque Parcial
<input type="checkbox"/>	1	02820144000000392	0 N	0	0

Declaración de Exportación ↻ ↕

* No. de Declaración de Exportación	<input type="text"/>	Embarque Parcial	<input type="checkbox"/>
Secuencia de Embarque Parcial	<input type="text" value="0"/>	Cantidad de Bultos del Embarque Parcial	<input type="text" value="0"/>
Peso del Embarque Parcial	<input type="text" value="0.00"/>		

Documentos Requeridos (Máximo 1 MB por Archivo)

Nombre de Archivo	Identificador del Documento	Nombre de Documento	Número de Documento

- Sección [Declaración de Exportación]
 - No. de Declaración de Exportación
 - Embarque Parcial
 - Secuencia de Embarque Parcial
 - Cantidad de Bultos del Embarque Parcial : ##,###,###,###
 - Peso del Embarque Parcial: #,###,###,###.##

5.12. Modo de elaboración de Detalle del Documento de Transporte

- Los contenedores y carga suelta se registran por “Secuencia” en cada pestaña; para registrar una nueva secuencia se debe dar clic al botón

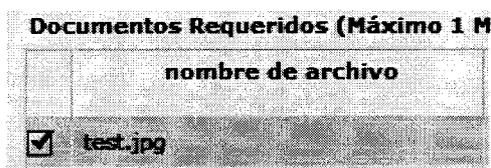
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA
SOLICITUD DE CORRECCION DE
MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)**

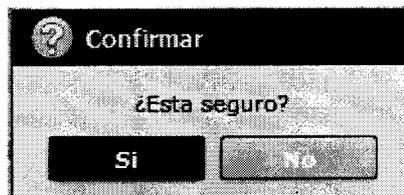
Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 20 de 24

- Una vez efectuado el registro de una secuencia, la misma puede ser eliminada al seleccionar el registro y dar clic en el botón **Eliminar** o puede ser modificada al seleccionar el registro, modificarlo y posterior dar clic en el botón **Modificar**.
- En caso de existir un archivo adjunto debe hacer clic al botón **Agregar un archivo** para agregar el archivo (tamaño máximo es 1 Mb). Para eliminar el archivo adjunto debe colocar el check en el checkbox y dar clic al botón **eliminar archivos**.

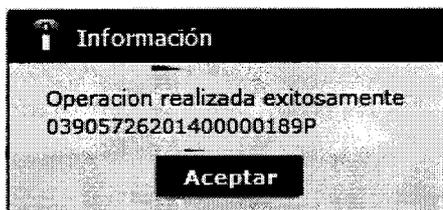


5.13. Durante el registro de secuencias el usuario puede realizar guardados temporales previo al envío definitivo con la firma electrónica, para lo cual una vez realizado un registro hace clic al botón **Guardar temporal** y se presentan los siguientes mensajes:

- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones “Si” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



- Posterior a la acción de clic en el “Si” se presenta un mensaje que informa que la operación fue realizada exitosamente indicando el número de entrega para su posterior consulta y envío.



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

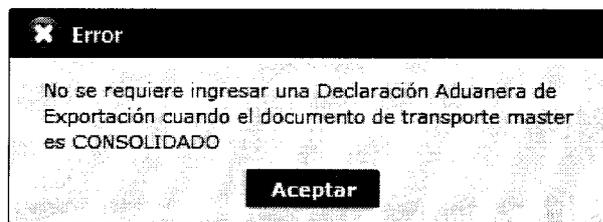
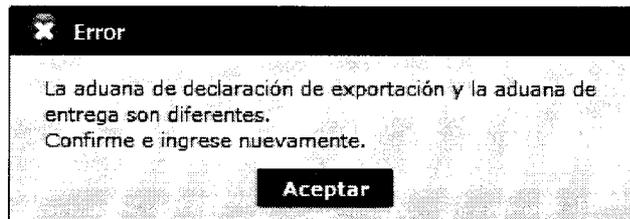
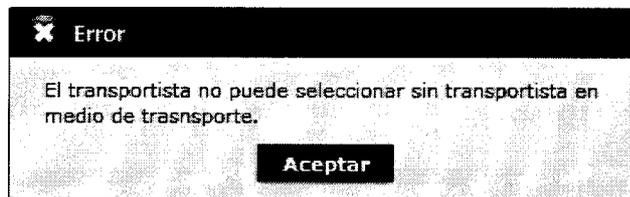
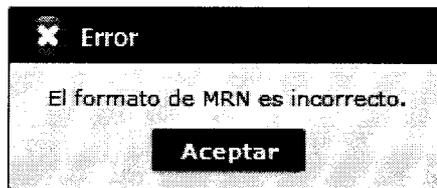
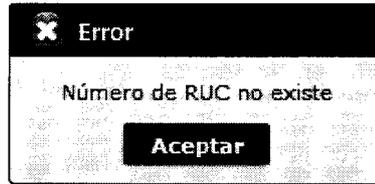




INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACION (CME)

Código: SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 21 de 24

- En caso de no haber registrado un campo mandatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentan mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.



5.14. Una vez registrado un “guardado temporal” puede consultar lo registrado dando clic en el botón **Traer**, el mismo que presenta la siguiente pantalla:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)

Código: SENAE-ISEE-2-3-019
 Versión: 4
 Fecha: Ago/2015
 Página 22 de 24

Ver original

Fecha de presentación: Semai 15/07/2014 22/07/2014 Doc. Identificación: IGUAL Estado: --Todo-- Consultar

No	Numero de Entrega	ID.usuario	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado

Numero de Entrega: Documentos de persona: DECLARACION DE IMPORTACION
 Fecha de presentación: Doc. Identificación:
 Código de entidad: ID.usuario:
 Estado: Temporal Ver E-doc Original Ver E-doc Original XML Traer

No	Tipo de documento	Tipo de acompañamiento	Adjuntar archivo

- Los criterios de búsqueda son:

Ver original

Fecha de presentación: Hoy 22/07/2014 22/07/2014 Doc. Identificación: IGUAL Estado: --Todo-- Consultar

No	Numero de Entrega	ID.usuario	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado

- **Fecha de Presentación:** se puede seleccionar el rango de consulta de los envíos electrónicos mediante los botones “Desde”, “Hasta” bajo los criterios “Hoy”, “Semana”, “Mes”, “Año” o “Todo”.
- **Doc. Identificación**
- **Estado**

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACIÓN (CME)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 23 de 24

- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

No	Numero de Entrega	ID.usuario	Fecha de presentacion	Documentos de persona	Estado
1	03905230201400000004P	CENTURIONCARGO	14/Jul/2014 17:55:16	SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTAC	Enviar
2	03905230201400000004P	CENTURIONCARGO	14/Jul/2014 17:55:16	NOTIFICACION DE ERROR	
3	03905230201400000004P	CENTURIONCARGO	14/Jul/2014 17:55:16	NOTIFICACION DE ERROR	
4	03905230201400000004P	CENTURIONCARGO	14/Jul/2014 17:55:16	NOTIFICACION DE ERROR	
5	03905230201400000004P	CENTURIONCARGO	14/Jul/2014 17:55:16	SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTAC	Enviar
6	03905230201400000004P	CENTURIONCARGO	14/Jul/2014 17:55:16	SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTAC	Enviar

- No
 - Número de Entrega
 - ID. usuario
 - Fecha de presentación
 - Documentos de persona
 - Estado
- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presenta en la parte inferior de la pantalla la siguiente información.

Numero de Entrega	03905230201400000004P	Documentos de persona	SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIES ▾
Fecha de presentacion	14/07/2014 17:55:16	Doc. Identificación	1792056543001
Codigo de entidad	03905230	ID.usuario	CENTURIONCARGO
Estado	Enviar ▾	Ver E-doc Original	Ver E-doc Original XML Traer

- Número de Entrega
 - Documento de persona
 - Fecha de presentación
 - Doc. Identificación
 - Código de Entidad
 - ID. usuario
 - Estado
- Al dar clic en el botón se presenta el detalle del documento enviado, guardado provisionalmente o con error.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACION (CME)

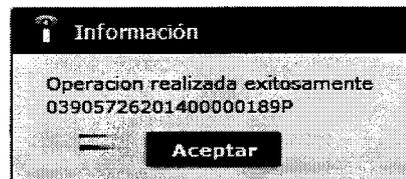
Código:
SENAE-ISEE-2-3-019
Versión: 4
Fecha: Ago/2015
Página 24 de 24

Solicitud de Corrección del Manifiesto-Exportación(CME)																																																							
* Operador	03905230																																																						
* Tipo de Corrección	CORRECCION DE DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE MASTER																																																						
* MRN	CEC2014JXNM2001	0003																																																					
Información de la Solicitud de Corrección																																																							
* Distrito de Solicitud	GUAYAQUIL - AEREO	* No. Secuencial de Corrección	1																																																				
* Justificación de la Corrección	ERROR DE INGRESO DE DATOS																																																						
	CCC																																																						
* Motivo de la Corrección																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Manifiesto de Carga</th> <th>Documento de Transporte</th> <th>Detalle del Documento de Transporte</th> <th>Declaración de Exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Datos Generales del Manifiesto de Carga</td> </tr> <tr> <td>* Distrito</td> <td>GUAYAQUIL - AEREO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Tipo de Manifiesto</td> <td>AEREO (EXPORTACION)</td> <td>* MRN</td> <td>CEC2014JXNM2001</td> </tr> <tr> <td>* Clasificación del Manifiesto</td> <td>LINEA DE TRANSPORTE REGULAR</td> <td>* Puerto de descarga internacional</td> <td>[PE] PERU [LIM] LIMA (LIM)-JCC</td> </tr> <tr> <td>* Cantidad de Documentos de Transporte</td> <td>100</td> <td>* Total de Peso (Kg)</td> <td>10,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>* Total de Cantidad de Bultos</td> <td>100,000</td> <td>Cantidad de Unidades de Carga</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>* Empresa Propietaria de Transporte</td> <td>[03905230] CENTURION AIR CARGO INC</td> <td>* Operador del Medio de Transporte</td> <td>[03905230] CENTURION AIR CARGO INC</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Nombre del Propietario del Medio de Transporte</td> </tr> <tr> <td>* Número de Viaje/Vuelo</td> <td>0012014</td> <td>* Fecha Estimada de Llegada</td> <td>10/07/2014</td> </tr> <tr> <td>* Nombre/Matricula del Medio de Transporte</td> <td>CEBTURIONXX2014</td> <td>* Bandera del Medio de Transporte</td> <td>[US] ESTADOS UNIDOS</td> </tr> <tr> <td>* Puerto de Origen del Viaje/Vuelo</td> <td>[EC] ECUADOR [GYE] GUAYAQUIL</td> <td>* Fecha de Salida en Origen</td> <td>10/07/2014</td> </tr> <tr> <td>* Sector</td> <td>NORMAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Manifiesto de Carga	Documento de Transporte	Detalle del Documento de Transporte	Declaración de Exportación	Datos Generales del Manifiesto de Carga				* Distrito	GUAYAQUIL - AEREO			* Tipo de Manifiesto	AEREO (EXPORTACION)	* MRN	CEC2014JXNM2001	* Clasificación del Manifiesto	LINEA DE TRANSPORTE REGULAR	* Puerto de descarga internacional	[PE] PERU [LIM] LIMA (LIM)-JCC	* Cantidad de Documentos de Transporte	100	* Total de Peso (Kg)	10,000,000.00	* Total de Cantidad de Bultos	100,000	Cantidad de Unidades de Carga	0	* Empresa Propietaria de Transporte	[03905230] CENTURION AIR CARGO INC	* Operador del Medio de Transporte	[03905230] CENTURION AIR CARGO INC	Nombre del Propietario del Medio de Transporte				* Número de Viaje/Vuelo	0012014	* Fecha Estimada de Llegada	10/07/2014	* Nombre/Matricula del Medio de Transporte	CEBTURIONXX2014	* Bandera del Medio de Transporte	[US] ESTADOS UNIDOS	* Puerto de Origen del Viaje/Vuelo	[EC] ECUADOR [GYE] GUAYAQUIL	* Fecha de Salida en Origen	10/07/2014	* Sector	NORMAL		
Manifiesto de Carga	Documento de Transporte	Detalle del Documento de Transporte	Declaración de Exportación																																																				
Datos Generales del Manifiesto de Carga																																																							
* Distrito	GUAYAQUIL - AEREO																																																						
* Tipo de Manifiesto	AEREO (EXPORTACION)	* MRN	CEC2014JXNM2001																																																				
* Clasificación del Manifiesto	LINEA DE TRANSPORTE REGULAR	* Puerto de descarga internacional	[PE] PERU [LIM] LIMA (LIM)-JCC																																																				
* Cantidad de Documentos de Transporte	100	* Total de Peso (Kg)	10,000,000.00																																																				
* Total de Cantidad de Bultos	100,000	Cantidad de Unidades de Carga	0																																																				
* Empresa Propietaria de Transporte	[03905230] CENTURION AIR CARGO INC	* Operador del Medio de Transporte	[03905230] CENTURION AIR CARGO INC																																																				
Nombre del Propietario del Medio de Transporte																																																							
* Número de Viaje/Vuelo	0012014	* Fecha Estimada de Llegada	10/07/2014																																																				
* Nombre/Matricula del Medio de Transporte	CEBTURIONXX2014	* Bandera del Medio de Transporte	[US] ESTADOS UNIDOS																																																				
* Puerto de Origen del Viaje/Vuelo	[EC] ECUADOR [GYE] GUAYAQUIL	* Fecha de Salida en Origen	10/07/2014																																																				
* Sector	NORMAL																																																						

- Al dar clic en el botón **XML Traer** se carga la información asociada al número de entrega para efectuar las siguientes acciones:
 - Complemento de la información guardada provisionalmente.
 - Consulta del envío realizado.
 - Modificación de la información enviada para la realización de un nuevo envío.

5.15. Una vez efectuado los registros correspondientes se procede a realizar el envío del certificado dando clic en el botón **Enviar certificado** y presenta los siguientes posibles mensajes:

- En caso de que el registro fuera exitoso:



6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa